En sesión celebrada el día día 22 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las diferencias de sesiones de y en inglés que están establecidas en los diferentes centros educativos de Navarra que tienen implantado el PAI o British, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas:

– ¿Ha realizado el Departamento de Educación algún análisis sobre las diferencias de sesiones de y en inglés que están establecidas en los diferentes centros educativos de Navarra que tienen implantado el Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI) o British?

– ¿Qué conclusiones ha sacado?

– ¿Considera adecuado que haya diferencias tan notables, de manera especial en Educación Infantil, de 15 a 6 sesiones por semana, en los centros escolares? ¿Considera adecuado que haya incluso un centro con 6,7 y 7 sesiones semanales en los tres cursos de Educación Infantil, muy por debajo del resto de centros?

– ¿Qué motivos considera que explican tales diferencias? ¿Considera que el elevado número de alumnos con necesidades educativas especiales que se dan en algunos centros puede influir?

– ¿Cómo explica que haya centros que hayan disminuido las sesiones de y en inglés semanales en el presente curso en relación con el curso 2016-2017 (algunos incluso en 2 o 3 sesiones)?

– ¿Ha mantenido alguna reunión con los equipos directivos para abordar la cuestión?

– ¿Considera el departamento que tales diferencias pueden suponer una discriminación y falta de igualdad de oportunidades entre los alumnos que están escolarizados en los diferentes centros educativos?

– ¿Qué medidas ha adoptado el departamento para atender las necesidades de los centros educativos con menor número de sesiones en inglés?

– ¿Ha mantenido alguna reunión el departamento con las asociaciones de padres y madres para explicar la diferente situación que al respecto se da en los diferentes centros educativos?

– ¿Cómo explica el departamento las diferencias, especialmente en Educación Infantil, entre centros públicos y concertados en cuanto a las sesiones en inglés por semana?

– ¿Cuáles son los motivos por los que el departamento no lidera los Programas en Aprendizaje de Lenguas extranjeras como un planteamiento estratégico del sistema educativo navarro?

– ¿De conformidad con la Orden Foral 147/2016, de 30 de diciembre, qué planes de mejora se han establecido?

– ¿Ha colaborado y realizado seguimiento el departamento en la actualización de los Planes Lingüísticos de centro? ¿Por qué hay centros que todavía no disponen de planes actualizados?

Corella, a 12 de enero de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras